

30 DIC. 2016

**REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO**

SAN PABLO, Diciembre 28 de 2016.

DECRETO EXENTO N° 4837 /

VISTOS

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 4460, de fecha 06 de diciembre de 2016, donde asume como Alcalde de la Comuna de San Pablo, don Juan Carlos Soto CauCau.
- 3.- Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06 de diciembre de 2016.-
- 4.- Decreto Exento N° 4721, de fecha 27 de diciembre de 2016, que nombra Secretario Municipal Subrogante, a Don JOSE ALBERTO MOREIRA RUIZ

DECRETO

REEMBOLSESE, a Doña PAOLA DENISSE COCIO PEREZ, Cédula de Identidad: N°17.198.075-5, la suma de \$15.300. (Quince mil trescientos pesos), por concepto de reembolso de pasajes desde el Sector San Pablo hacia Osorno ida y regreso, a causa de que, debe viajar regularmente ya que su hijo se encuentra en tratamiento médico en el Hospital Base de Osorno, según Certificado Social N° 921, de fecha 16.12.2016 y Certificado Kinesiólogo, que se adjuntan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JOSE ALBERTO MOREIRA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JUAN CARLOS SOTO CAUCAU
ALCALDE COMUNA SAN PABLO

JCSC/JAMR/NRM/nrm

DISTRIBUCION

- DAF
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia